



**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIOS DE COLOMBIA "COUNICOC"
NIT: 860600202-6**

CITACION ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AÑO 2024 COUNICOC

El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva de la Institución Universitaria Colegios de Colombia en reunión ordinaria del día 18-diciembre-2023 y en uso de las funciones establecidas en el artículo 48 del Estatuto de COUNICOC, se permite:

CONVOCAR

A la Asamblea General Ordinaria el día 03 de febrero 2024 a las 5:00pm, de acuerdo con el Estatuto vigente, capítulo V, artículo 45 y 47.

Asociados Bogotá – Cali – Pereira – Barranquilla Conexión Virtual

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

1. Verificación del quórum.
2. Instalación de la Asamblea General Ordinaria de COUNICOC.
3. Elección: Presidente y Secretaria de la Asamblea.
4. Elección de la comisión para la verificación y aprobación del acta de la presente Asamblea.
5. Lectura y aprobación del orden del día.
6. Aprobación Reglamento Asamblea General.
7. Himno Nacional y del Cooperativismo.
8. Informe de la comisión que verificó y aprobó el Acta No. 53 correspondiente a la anterior Asamblea.
9. Presentación de informes:
 - a. Consejo de administración y Gerencia
 - b. Junta de vigilancia.
10. Dictamen de revisoría fiscal.
11. Estudio y aprobación de Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023.
12. Proyecto distribución de Excedentes.
13. Elección de Revisor Fiscal, su suplente y sus honorarios.
14. Aprobación de prórroga para ejecución de fondos sociales.
15. Proposiciones y varios.

Los documentos, Estados Financieros e informes que se presentarán a consideración de la Asamblea General están a disposición de los interesados en la oficina de la Cooperativa y en la Página web www.counicoc.com. En el tiempo pertinente según estatutos.

Recuerde que la inasistencia no justificada a las Asambleas Generales, tendrá una multa de dos (2) SDMLV (Artículo 18) ESTATUTO DE COUNICOC. Las justificaciones por inasistencia son: INCAPACIDAD, CITA MÉDICA, TRABAJO Y/O ESTUDIO. Las cuales deben ser entregadas a más tardar hasta el lunes 29 de enero 2024 en la oficina de COUNICOC. Y además deberá acatar todas las decisiones emanadas por la Asamblea General.

ORIGINAL FIRMADO

Doctor FREDY FONSECA
Presidente Consejo de Administración

Copia Archivo



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIOS DE COLOMBIA "COUNICOC"
NIT: 860600202-6

REGLAMENTO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA COUNICOC

Lugar: Conexión virtual.

Hora: 5:00 pm.

Fecha: 03 febrero 2024

"COUNICOC" Asamblea General Ordinaria de Asociados de COUNICOC, en uso de sus facultades estatutarias, en especial las consagradas en el Artículo 52 numeral 14 del Estatuto, aprueba el siguiente reglamento para la celebración de la reunión

ARTÍCULO 1º. Instalación. La Asamblea General de Asociados será instalada por el presidente del Consejo de Administración o en su ausencia por el vicepresidente, quien la presidirá hasta que aquella elija por mayoría de los Asociados una Mesa Directiva que estará integrada por un presidente y un secretario.

ARTÍCULO 2º. Quórum. Acorde al Artículo 49, El quórum de la Asamblea lo constituye la asistencia por lo menos la mitad de los asociados hábiles. Si dentro de la hora siguiente a la señalada para la iniciación de la reunión no se hubiere integrado ese quórum, la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas, con un número de asociados no inferior al diez por ciento (10%) del total de los asociados hábiles, siempre que dicho porcentaje no sea inferior al 50% del número requerido para constituir una Cooperativa.

Constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de uno o de alguno de los asistentes.

ARTÍCULO 3º. Comisión para revisión y aprobación del acta. La Mesa Directiva nombrará del seno de la Asamblea a dos (2) Asociados presentes, para que cuando se produzca el acta de la Asamblea la revise y si la encuentran ajustada a la realidad de lo ocurrido durante las deliberaciones, la aprueben y firmen con el presidente y secretario.

Con las firmas indicadas quedará aprobada el acta y de este hecho se rendirá un informe a la próxima asamblea general ordinaria o extraordinaria de COUNICOC.

Los nombramientos serán sometidos para aprobación de la Asamblea.



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIOS DE COLOMBIA "COUNICOC"

NIT: 860600202-6

ARTÍCULO 4º. Participación en la Asamblea. Solamente podrán estar presentes en el recinto de la Asamblea, los Asociados hábiles convocados, los miembros del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, el Revisor Fiscal, la Gerente y los invitados especiales debidamente acreditados.

Los invitados especiales podrán hacer uso de la palabra a discreción de la misma Asamblea, si ésta considera que su participación es provechosa para el desarrollo del tema en discusión.

Cada Asociado podrá hacer uso de la palabra hasta por dos veces sobre un mismo tema y con una duración máxima de cuatro (4) minutos. La intervención deberá ceñirse en todos los casos al tema que se discute y si un asociado no se dirige con el debido respeto a la Asamblea, será retirado del recinto y se tomará como acto de indisciplina y se le aplicará las sanciones establecidas en el Estatuto.

El término de duración de las intervenciones podrá ampliarse si así lo aprueba la Asamblea. En este evento el presidente de la Asamblea fijará un tiempo prudencial para la intervención respectiva.

Las intervenciones para participar en los debates se harán en el orden de inscripción que llevará para efecto el secretario de la Mesa Directiva.

ARTÍCULO 5º. Toma de decisiones.

Por regla general las decisiones de la Asamblea General se tomarán por mayoría absoluta de votos de los Asociados asistentes, es decir, con el voto de la mitad más uno de dichos Asociados. Se requerirá el voto favorable del 70% de los asociados para: aprobar reformas estatutarias, imposición de contribuciones obligatorias.

De lo actuado y resuelto se dejará constancia en un acta, cuyo contenido total o extracto de datos básicos exigidos por el reglamento expedido por la entidad correspondiente deberá radicarse en la entidad correspondiente, dentro de los términos establecidos por la ley.

La aprobación del acta se hará con la firma del presidente y el secretario, junto con la de los dos (2) miembros de la Comisión para la Revisión y Aprobación del Acta, que en representación de la Asamblea se nombren para el efecto, la cual dejará constancia sobre la veracidad del contenido.

Se deberá dejar constancia en el acta del número de Asociados presentes al momento de tomar cada decisión, así como del número de votos a favor, en contra, en blanco y nulos.

ARTÍCULO 6º. Elección de Consejo de Administración y Junta de Vigilancia. Ciñéndose a los parámetros estatutarios Capítulo V, artículo 54 y 69 las elecciones se realizan por postulación unipersonal y según la votación se asignarán la



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIOS DE COLOMBIA "COUNICOC"

NIT: 860600202-6

designación de miembro principal y suplente (mayoría de votos principales en su orden y minoría de votos suplentes).

ARTÍCULO 7º. Elección de la Revisoría Fiscal. Por vencimiento del periodo, la Asamblea elegirá Revisor Fiscal, de conformidad con las normas estatutarias vigentes.

Para la elección del Revisor Fiscal se evaluarán las entidades especializadas en ECOSOL con su respectivo suplente y su elección se hará por mayoría absoluta.

ARTÍCULO 8º. Presentación y resolución de proposiciones. Las proposiciones deberán ser presentadas por escrito a la Mesa Directiva, por conducto del secretario, para que el Consejo de Administración, de respuesta en un término no mayor a 30 días hábiles, dando a conocer en comunicado a todos los Asociados a menos que las proposiciones se refieran al desarrollo mismo de la Asamblea.

ARTÍCULO 9º. Control del cumplimiento del reglamento. El control del estricto cumplimiento de este reglamento estará a cargo de la Junta de Vigilancia.

ARTÍCULO 10º. Orden disciplinario interno. El presidente de la Asamblea General será el encargado de preservar el orden y la disciplina internos durante la celebración de la Asamblea. Con tal fin podrá hacer llamados de atención y dado el caso, ante el comportamiento indebido y que perturbe, obstaculice o ponga en peligro el normal desarrollo de la Asamblea, podrá ordenar el retiro del recinto de quienes ocasionen tales situaciones. En este último caso,

El Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia deberán aplicar el régimen disciplinario establecido en el Estatuto vigente, conforme a sus respectivas facultades.

ARTICULO 11º. Forma de llenar los vacíos del reglamento. Los vacíos de este reglamento se llenarán de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las reglas propias del régimen parlamentario.

Firman en constancia a los veinte nueve (03) días del mes de febrero del año 2024.

PRESIDENTE

SECRETARIO



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIOS DE COLOMBIA "COUNICOC"
NIT: 860600202-6

COUNICOC es una entidad sin ánimo de lucro, una Cooperativa Multiactiva registrada y fundada legalmente en Cámara de comercio el 28 Feb 1997, con más de 20 años de experiencia incluyendo su proceso de pre constitución, un grupo de directivos docentes y trabajadores de Unicoc (Colegio Odontológico) se unieron y dejaron este legado para brindar bienestar a los trabajadores.

Counioco está comprometida con los Asociados y el sector solidario, ofreciendo excelentes servicios.

El objeto y fin de Counioco, es fomentar el ahorro y con este busca mejorar la calidad de vida de nuestros asociados trabajadores, y así contribuir a elevar el nivel socio económico y cultural.

Se busca el bienestar del colectivo garantizando mejores ingresos y rentabilidad para la entidad, protegiendo sus aportes impulsando el crédito, procurando la solución de sus necesidades, promoviendo la solidaridad, la educación cooperativa y en general la ayuda mutua.



PRESENTACIÓN

Informe de gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia a la Asamblea General Ordinaria de Asociados hoy 03 de febrero de 2024.

En cumplimiento de las normas legales y estatutarias, nos complace presentar a ustedes el informe de gestión del Consejo de Administración y la Gerencia correspondiente a las actividades económicas y sociales desarrolladas durante el ejercicio de 2023.

ESTRUCTURA COUNICOC

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIOS DE COLOMBIA "COUNICOC"
NIT: 860600202-6

Presidente: Fredy Fonseca

Suplente: Rocío Pérez

Vice presidenta: Miryam Medina

Suplente: Milena García

Principal: Jaime Rodríguez

Suplente: Norberto León

Principal: Claudia Ospina

Principal: Yamile Ruiz

Principal: Ronal Peña

Principal: Mónica Acosta

MIEMBROS DE JUNTA VIGILANCIA

Principal: Clemencia Osorio

Suplente: Aleida Rodríguez

Principal: Milena Sánchez

Suplente: Paola Franky

Principal: Arley Cubillos

Suplente: Luis Carreño

REVISORIA FISCAL

GLOBAL CONSULTING LEADER – R. Fiscal Dr. Eduin Prieto Beltrán

ADMINISTRACIÓN

Gerente: Milena Castro

Contadora: Vanessa López

Auxiliar Bogotá: Carolina Chávez

Auxiliar Cali: Nicolle Martínez



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIOS DE COLOMBIA "COUNICOC"
NIT: 860600202-6

ACTIVIDADES RELEVANTES 2023

NUEVO CONVENIO EMPRESA

Se realiza acercamiento con la empresa Market Servicios Integrales, logrando obtener nuevos asociados e incrementando nuestra base social.



ACTIVIDADES PERIODO 2023

ASOCIADA
"MARIA ANTONIA JIMENEZ"
CON TU BONO SOLIDARIO ASIGNADO
PARTICIPASTE EL JUEVES 9 DE MARZO EN EL
SORTEO PREMIO SORPRESA
"DÍA DE LA MUJER"
ERES LA GANADORA CON EL # **644**
"FELICITACIONES"

@cunicoc cunicoc www.cunicoc.com
3144251720 - 6012218240

Bogotá: carrera: 13 # 54 - 55 ofi. 218 - Cali: calle 13N # 3N - 13



ASOCIADO
"LUIS CARLOS ALFONSO"
CON TU BONO SOLIDARIO ASIGNADO
PARTICIPASTE EL JUEVES 23 DE
MARZO EN EL SORTEO PREMIO
SORPRESA
"DÍA DEL HOMBRE"
ERES EL GANADOR CON EL # **936**
"FELICITACIONES"

@cunicoc cunicoc www.cunicoc.com
3144251720 - 6012218240

Bogotá: carrera: 13 # 54 - 55 ofi. 218 - Cali: calle 13N # 3N - 13



Día de la mujer y día del hombre premio sorpresa, ganadores la asociada María Antonia Jiménez y el señor Luis Carlos Alfonso de Unicoc Bogotá.



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIOS DE COLOMBIA "COUNICOC"
NIT: 860600202-6

Día de las madres



Día de las madres premio sorpresa, ganadora la asociada Ana Yilena Suarez de Casa Blanca.

Día de los padres



Sorteo del día del padre, ganador el señor Arley Cubillos de Unicoc Bogotá, premio sorpresa

Sorteo día del Amor y la Amistad

Bogotá Sede Principal: Carrera 13 # 54 - 55 Ofic. 218 sede Centro: Calle 12 B # 9 – 54
Sede Chía: Autopista Norte Km 20 Costado Oriental Sede Cali: Calle 13 N # 3 N – 13
Email: counicogerencia@gmail.com - Teléfono: 6012218240 – 3144251720 / www.counicoc.com



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIOS DE COLOMBIA "COUNICOC"
NIT: 860600202-6



De la actividad día del amor y la amistad nuestra ganadora la señora Rocío Pérez asociada independiente, premio sorpresa.

ACTIVIDADES

Actividad 20 de octubre



Participamos en la actividad de comparsas en Unicoc, con nuestro equipo de trabajo de Counicoc en el evento realizado en las instalaciones del campus universitario el 20 de octubre, generando utilidad a la Cooperativa.

Actividades autorizadas por asamblea para el año 2023.

Bogotá Sede Principal: Carrera 13 # 54 - 55 Ofic. 218 sede Centro: Calle 12 B # 9 – 54
Sede Chía: Autopista Norte Km 20 Costado Oriental Sede Cali: Calle 13 N # 3 N – 13
Email: counicogerencia@gmail.com - Teléfono: 6012218240 – 3144251720 / www.counicoc.com



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIOS DE COLOMBIA "COUNICOC"

NIT: 860600202-6



Actividad autorizada por la asamblea general del 2023, en el primer semestre se realizó sorteo de un mercado, ganador el señor Juan Carlos Fajardo de Unicoc.



Segunda actividad autorizada por la asamblea general del 2023, dos mercados los ganadores del sorteo del día 7 de diciembre el señor Edwin Ramírez de Unicoc Bogotá y el doctor Javier Barragán asociado independiente.

Convenios – beneficios asociados

Almacenes Alkosto

¡¡TENEMOS GRANDES NOTICIAS PARA NUESTROS ASOCIADOS EN ESTA NAVIDAD!!

ALKOSTO
HiperAhorro

EN ALIANZA CON COUNICOC TE DA LA POSIBILIDAD DE ADQUIRIR ESO QUE TANTO QUIERES

COMUNICATE PARA MÁS INFORMACIÓN

*APLICA TÉRMINOS Y CONDICIONES, CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO ENTRE OTROS

f COUNICOC @COUNICOC

EMAIL: AUXILIARBOGOTA@COUNICOC.COM
TEL. 2218240 WhatsApp 3144251720 CARRERA 13# 54-55 OFIC 218

Bogotá Sede Principal: Carrera 13 # 54 - 55 Ofic. 218 sede Centro: Calle 12 B # 9 – 54
Sede Chía: Autopista Norte Km 20 Costado Oriental Sede Cali: Calle 13 N # 3 N – 13
Email: counicocgerencia@gmail.com - Teléfono: 6012218240 – 3144251720 / www.counicoc.com



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIOS DE COLOMBIA "COUNICOC"
NIT: 860600202-6

De nuestro convenio con Alkosto son varios los asociados quienes han disfrutado de esta alianza durante el periodo 2023, dan fé que han recibiendo grandes beneficios.

Agencia de viajes Happy Travel



Continuamos trabajando de la mano de nuestro convenio Happy Travel, agencia de viajes, mediante la cual nuestros asociados pueden disfrutar de los servicios por la línea de crédito turismo y así programar sus vacaciones a nivel nacional y al exterior.

Apartamento en Cartagena

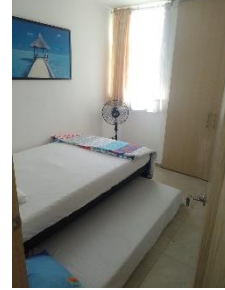


Para nuestros asociados que están programando su descanso en la ciudad de Cartagena, por convenio contamos con cómodo apartamento para su alojamiento, capacidad hasta para 6 perdonas ubicado en conjunto cerrado cerca a los diferentes atractivos turísticos de la ciudad.

Apartamento en Melgar



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIOS DE COLOMBIA "COUNICOC"
NIT: 860600202-6



Para nuestros asociados interesados a disfrutar su estadía y vacaciones, contamos con servicio por convenio de cómodo apartamento ubicado en Melgar, ubicación central, capacidad hasta para 6 personas, ubicado en conjunto cerrado y parqueadero privado.

Calzado por catálogo Bata



Convenio Bata, mediante el cual se da mayor beneficio a todos los asociados, quienes adquieren los productos mediante la línea de crédito "convenios".

Productos Universal y Corona

Bogotá Sede Principal: Carrera 13 # 54 - 55 Ofic. 218 sede Centro: Calle 12 B # 9 - 54
Sede Chía: Autopista Norte Km 20 Costado Oriental Sede Cali: Calle 13 N # 3 N - 13
Email: counicogerencia@gmail.com - Teléfono: 6012218240 - 3144251720 / www.counicoc.com

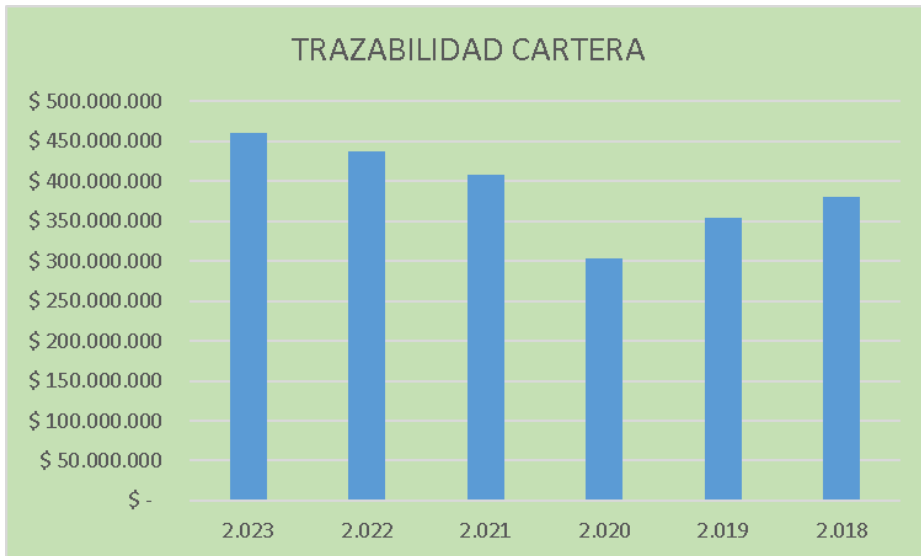


COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIOS DE COLOMBIA "COUNICOC"
NIT: 860600202-6



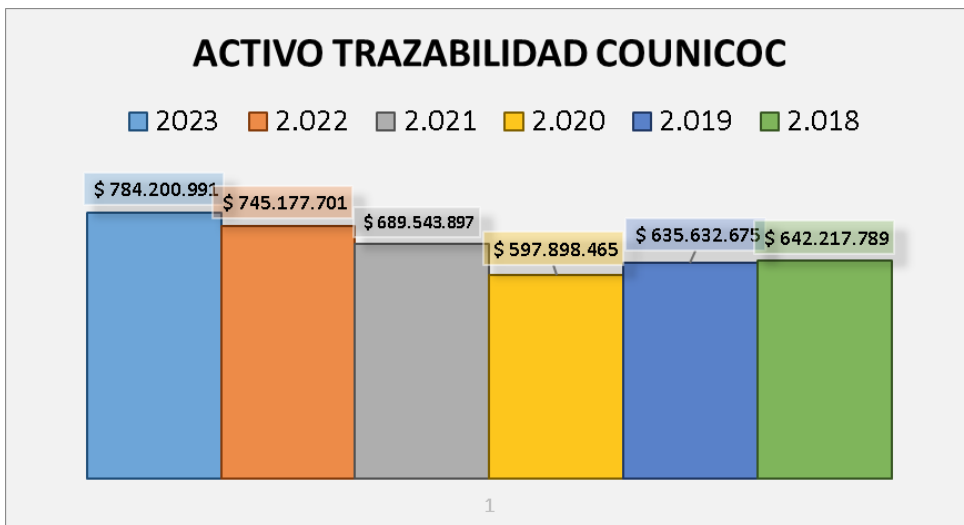
Mediante el convenio con Universal se ha generado campañas de precios especiales a nuestros asociados.

CARTERA

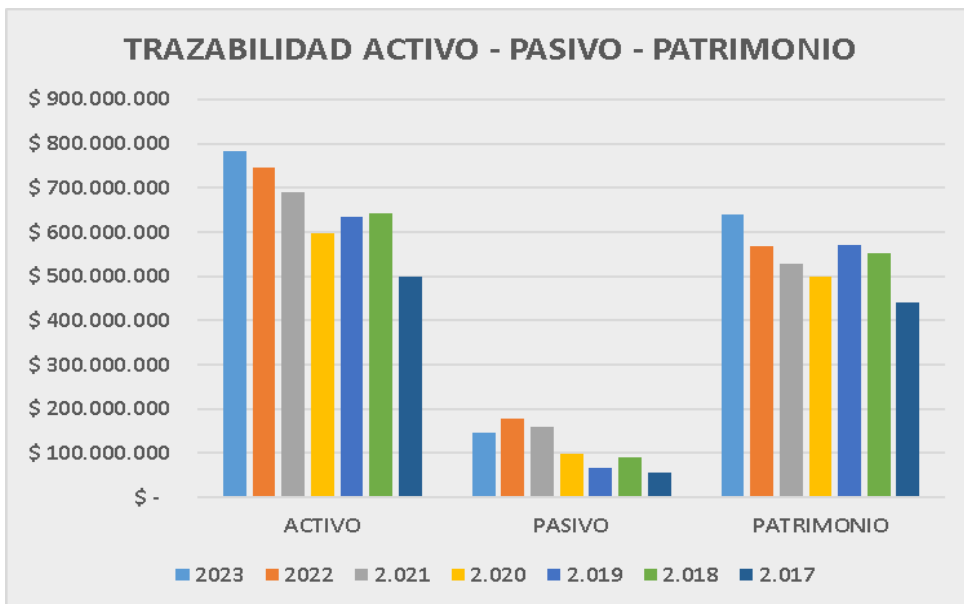


ACTIVO

Bogotá Sede Principal: Carrera 13 # 54 - 55 Ofic. 218 sede Centro: Calle 12 B # 9 - 54
Sede Chía: Autopista Norte Km 20 Costado Oriental Sede Cali: Calle 13 N # 3 N - 13
Email: counicogerencia@gmail.com - Teléfono: 6012218240 - 3144251720 / www.counicoc.com



PATRIMONIO



CREDITOS 2023



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIOS DE COLOMBIA "COUNICOC"
NIT: 860600202-6



OBSEQUIO A ASOCIADOS FIN DE AÑO

Para el año 2023 como obsequio a nuestros asociados se realizó entrega de botillito ecológico.



BONO SOLIDARIO



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIOS DE COLOMBIA "COUNICOC"
NIT: 860600202-6

BONO SOLIDARIO 2023
PREMIO MAYOR \$3.000.000 EN EFECTIVO
14 DE DICIEMBRE 2023
PREMIO MEGA GORDO \$1.000.000 EN EFECTIVO

PREMIOS

TODOS LOS SORTEOS JUEGAN CON LAS TRES ÚLTIMAS CIFRAS DEL PREMIO MAYOR DE LA LOTERÍA DE BOGOTÁ LOS ÚLTIMOS JUEVES DE CADA MES DURANTE EL AÑO 2023

APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 29 DE ENERO DE 2023

- 23-FEB \$500.000 EN EFECTIVO
- 30-MAR VIAJE A CARTAGENA ASOCIADO
- 27-ABR \$500.000 EN EFECTIVO
- 25-MAY CAMARA DE SEGURIDAD WIFI HIKVISION
- 29-JUN \$500.000 EN EFECTIVO
- 27-JUL SILLA DE ESCRITORIO TUKASA W120
- 31-AGO \$500.000 EN EFECTIVO
- 28-SEP MUEBLE CENTRO DE ENTRETENIMIENTO
- 26-OCT \$500.000 EN EFECTIVO
- 30-NOV RELOJ REDMI WATCH 2 LITE - 39MM

Para el 2023 por medio del paoyo colectivo en continuar con nuestro bono solidario se ha generado bienestar y alegría a nuestros ganaodres asociados.

Ganadores del bono solidario 2023

ASOCIADO	VALORES PREMIOS
LILIANA TORRES	\$ 500.000
CLAUDIA PILAR DIAZ	\$ 500.000
MERCEDES BERNAL	\$ 500.000
MONICA VARGAS	\$ 300.000
ALEXANDER CASTILLO	\$ 500.000
DIANA MARCELA CARDENAS	\$ 250.000
FREDY ARNULFO FONSECA	\$ 500.000
DORA ESPERANZA CRESPO	\$ 230.000
RONALD ALBERTO PEÑA	\$ 500.000
MERLYS STEFIN ARGUMEDO	\$ 250.000
ANA MARIA CUBILLOS	\$ 3.000.000
YAZMIN CASTILLO CARDOZO	\$ 1.000.000

FONDO DE BIENESTAR Y DE SOLIDARIDAD



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIOS DE COLOMBIA "COUNICOC"
NIT: 860600202-6



**Fondo de
Bienestar Social**

**Fondo de
Solidaridad**



Los dineros que aportamos a los fondos \$1.000 para el Fondo de Solidaridad y \$1.000 para el Fondo de Bienestar siguen en su finalidad los Fondos se dinamizaron y gracias a esto estamos dando bienestar y apoyo Solidario a los Asociados.

Para el 2023 se entregaron en Auxilios Solidarios: \$2'602.000
Para un total de 5 Asociados que recibieron este beneficio.

CONSOLIDADO PARA EL COLECTIVO EN BIENESTAR Y SERVICIO 2023

Detalle fin de año Asociados \$ 2.495.430
Incentivo por uso \$ 6.000.000
Margen Bono Solidario \$ 5.000.000
Entrega premios Bono Solidario \$ 8.030.000
Margen actividades 2023 \$ 6.500.000
Entrega premios actividades \$ 1.500.000
Auxilios Solidarios \$ 2.602.000

ACTIVIDADES Y RETOS 2024

- ✓ Realización de actividades durante el año.
- ✓ Sostenibilidad de tasa de interés.
- ✓ Continuar trabajando en pro de incrementar la Base Social con nuevas empresas

PROPIEDAD INTELECTUAL - CERTIFICACION DE LEY

Bogotá Sede Principal: Carrera 13 # 54 - 55 Ofic. 218 sede Centro: Calle 12 B # 9 – 54
Sede Chía: Autopista Norte Km 20 Costado Oriental Sede Cali: Calle 13 N # 3 N – 13
Email: counicogerencia@gmail.com - Teléfono: 6012218240 – 3144251720 / www.counicoc.com



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIOS DE COLOMBIA "COUNICOC"

NIT: 860600202-6

COUNICOC ha dado cumplimiento estricto, de conformidad con la Ley 222 de 1995 numeral 4 del artículo 47, introducido por el artículo 1 de la

Ley 603 de julio 27 de 2000, a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, en todos aquellos aspectos que en este sentido le corresponden.

La Administración de la Cooperativa, durante todas las sesiones de Consejo de Administración, reviso los informes presentados por la Gerencia junto con los Estados Financieros; evaluando y analizando la liquidez de la Cooperativa y tomando las decisiones pertinentes.

AGRADECIMIENTOS

A todos nuestros Asociados quienes en colectivo conforman la Cooperativa Cunicoc y quienes depositan su confianza en nosotros agradecemos que nos continúen apoyando, para seguir fortaleciéndonos y así, otorgar más beneficios al colectivo. A las personas quienes desde las empresas con su trabajo operativo nos apoyan realizando el descuento de nómina, este proceso es fundamental y de vital importancia para el capital de trabajo de nuestra entidad y de esta manera logramos dar cumplimiento a los compromisos requeridos, a los miembros del consejo de administración y la junta de vigilancia, quienes velan por el buen manejo de los recursos y actividades realizadas en el periodo, a nuestro equipo de trabajo, revisoría fiscal, contadora y auxiliares de Bogotá y Cali, y a la gerencia quien es la encargada de entregar buenos resultados a ustedes nuestra asamblea general.

Atentamente,

FIRMADO ORIGINAL
FREDY FONSECA
Presidente Consejo

FIRMADO ORIGINAL
MILENA CASTRO
Gerente